



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2017

EXP-EXA N° 8.295/2017

RESCD-EXA N° 449/2017

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14. sobrepromoción transitoria hacia cargos vacantes. del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Química. por jubilación de la Dra. Analía Boemo.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Química Analítica Instrumental, según consta en el EXP-EXA N° 8.441/2017

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 2 respecto a la docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Mag. Lidia Guadalupe Peñaloza, quien se encuentra designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semicxclusiva, en la asignatura Química Analítica Instrumental.

Que mediante EXP-EXA N° 8.441/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/08/17 resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, D.N.I. N° 22.253.094, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.441/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva de la planta docente aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias, vacante por jubilación de la Dra. Analía Boemo.




..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

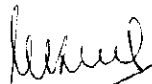
RESCD-EXA N° 449/2017

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

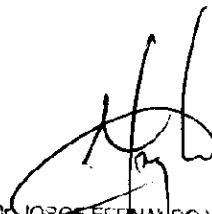
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Mag. Peñaloza cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Mag. Lidia Guadalupe Peñaloza, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.